



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

"2019 – AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

SAN LUIS, 10 DIC 2019

VISTO:

El EXP-USL: 19021/19: **ÁREA DE PROGRAMACIÓN Y METODOLOGÍAS DE DESARROLLO DE SOFTWARE. DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA.** Inscripción de Aspirantes para cubrir UN (1) cargo de **AUXILIAR DE SEGUNDA CATEGORÍA**, dedicación **SIMPLE**, carácter **INTERINO**; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Departamental del Departamento de Informática resuelve aprobar el presente llamado a Inscripción de Aspirantes y la Comisión Asesora que entenderá en el mismo.

Que Secretaría General de la Facultad certifica la existencia de la vacante.

Que por la Ord. 15/19- artículo 1º inciso "q", el Consejo Directivo delega a los Departamentos a convocar el llamado a Inscripción de Aspirantes a cargos Interinos.

Por ello, en su sesión del día 21 de noviembre de 2019, y en uso de sus atribuciones **EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Llamar a Inscripción de Aspirantes para cubrir UN (1) cargo de **AUXILIAR DE SEGUNDA CATEGORÍA**, dedicación **SIMPLE**, carácter **INTERINO** con destino al **ÁREA DE PROGRAMACIÓN Y METODOLOGÍAS DE DESARROLLO DE SOFTWARE** del Departamento de Informática, de acuerdo con lo normado en el Capítulo 1º del Título 3º del Estatuto Universitario y la Ordenanza N° 40/04-CS. La designación será a partir de la efectiva prestación de servicios y por el término de UN (1) año, previo cumplimiento del Art. 13º de la Ordenanza 30/08- CS (Incompatibilidades).

ARTÍCULO 2º.- La clase de oposición versará sobre temas de la asignatura **TÓPICOS AVANZADOS DE PROGRAMACIÓN WEB** de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Web.

Nota: las tareas docentes se realizarán en las asignaturas dictadas en el Área de Programación y Metodologías de Desarrollo de Software.

ARTÍCULO 3º.- Las solicitudes de Inscripción de Aspirantes se recibirán por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, sita en Av. Ejército de Los Andes 950, San Luis, a partir del 16 de diciembre de 2019 y hasta el 20 de diciembre de 2019.

Corresponde a la Resolución DInf N°

16919



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

"2019 – AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

ARTÍCULO 4º.- A los efectos de entender en el presente llamado a Inscripción de Aspirantes, se designa la siguiente Comisión Asesora:

TITULARES: Esp. Mario Gabriel PERALTA
Dr. Javier Mariano APOLLONI
Lic. Fernando Daniel SÁEZ BONILLA

SUPLENTE: Mg. Ing. Carlos Humberto SALGADO
Dra. María Gisela DORZÁN
Mg. Ing. Alejandro SÁNCHEZ

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

RESOLUCIÓN DInf N° 1 69 19
EAb

Ing. Gustavo BRAUER
Secretario General
FCFMyn UNSL

esp. Mario G. PERALTA
Director Dpto. de informática
FCFMyn - UNSL